

Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y OCHENTA Y
NVEVE.

VALGA PARA EL REYNADO DE S. M. EL SEÑOR D. CARLOS IV.

trumento, se pase con lo acordado por este Ayuntamiento,

á la Junta del Propio y Auxitio, para que de este

fondo se entreguen por vía de préstamo, y en el interin

que se vende el valor de dicha tierra, los diez mil reales

antixipados, á fin de que tenga efecto dicha contrata, y

sirvan estos fondos para la su manutencion de lo Publico,

y en lo que debe interesarse dicha Junta, y esta Ciudad

por ser un Abasto de tanta recomendacion y que

merece toda atencion y cuidado.

Juan de Dios B. Alonso Zamora
Al Mariscal

Amenos

Gonzalo Zamora
Juan Antonio Gallegos

